



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2014

Res. H N° 0361-14

Expte. N° 5.233/12

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Adriana ZAFFARONI, correspondiente a gastos efectuados para la realización del Curso de Formación en Investigación Social "**Herramientas Epistemológicas y Metodológicas para comprender los actores...**", llevado a cabo en la localidad de Cerro Pintado, en junio de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 689-12 se autoriza la realización del Curso mencionado, a cargo de la Dra. ZAFFARONI y la Lic. M<sup>a</sup> Celeste JUÁREZ;

QUE la Prof. ZAFFARONI, responsable de los fondos recaudados por la actividad autofinanciada **Venta Libro Educación e Interculturalidad, hacia una práctica...**" (código interno N° 128) solicitó la suma de \$500,00 de las disponibilidades de la misma, para solventar la realización del Curso mencionado debido a la estrecha relación de ambas actividades con la temática de educación intercultural;

QUE asimismo los comprobantes de gastos presentados para justificar la suma anticipada, se encuentran debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente y, según la Circular N° 51-DGA-00, resulta conveniente incorporar una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados aún cuando hubiesen sido autorizados individualmente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00) efectuados con fondos generados por la actividad autofinanciada de esta Facultad: "**Venta Libro Educación e Interculturalidad...**", para solventar la realización del Curso de Formación en Investigación Social mencionado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la "**Venta Libro Educación e Interculturalidad, hacia una práctica...**", actividad autofinanciada de esta Facultad (código interno N° 128).-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada. Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Ib/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

Epid. LIDIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa